

## SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Entidad	Oleoducto de Colombia S.A.
Vigencia	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Fecha de seguimiento	Del 1 de enero al 31 de agosto de 2019
Fecha de Publicación	Septiembre 9 de 2019

No.	Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones
	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1 Continuar divulgando el Código de Ética y Conducta, el cual se encuentra publicado para consulta en la página web de la Compañía	Incluir en los programas de capacitación e inducción el programa de ética y cumplimiento, la Estrategia Anticorrupción y el Manual de Cumplimiento. Adicionalmente, en el proceso se divulga los canales de denuncia para prevenir, detectar y actuar ante situaciones que comprometen nuestra ética.	66%	En las capacitaciones realizadas se busca: (i) Consolidar una cultura basada en valores y en el fortalecimiento de los principios de ODC y (ii) Crear una conciencia colectiva en todos los grupos de interés de Oleoducto de Colombia S.A., basada en el principio de "Cero Tolerancia" a cualquier acto de corrupción.
		1.2 Continuar con la divulgación de temas de ética y cumplimiento incluyendo la línea ética, regalos y atenciones y las obligaciones contenidas en el Estatuto Anticorrupción.	Incluir en los programas de capacitación e inducción el programa de ética y cumplimiento, la Estrategia Anticorrupción y el Manual de Cumplimiento. Adicionalmente, en el proceso se divulga los canales de denuncia para prevenir, detectar y actuar ante situaciones que comprometen nuestra ética.	66%	En las capacitaciones realizadas se busca: (i) Consolidar una cultura basada en valores y en el fortalecimiento de los principios de ODC y (ii) Crear una conciencia colectiva en todos los grupos de interés de ODC, basada en el principio de "Cero Tolerancia" a cualquier acto de corrupción.
		1.3 Desarrollar una capacitación virtual en temas de Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, FCPA, Soborno, Fraude, entre otros.	Se esta trabajando en el desarrollo de una capacitación que incluya los principales temas relevantes para la Compañía.	50%	De acuerdo con el programa de Cumplimiento se espera realizar la capacitación en el último trimestre a todos los empleados y demás partes interesadas.
2.	Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Actualizar el mapa de riesgos de corrupción, de acuerdo con los riesgos identificados por las diferentes áreas y/o por los eventos presentados. 2.2 Aplicar la metodología de gestión de riesgos por procesos alineada con el Grupo Empresarial Ecopetrol y las mejores prácticas establecidas de gestión de riesgos y control interno como ISO 31000 y COSO ERM.	Desde febrero de 2019, se iniciaron los talleres de actualización de riesgos y controles asociados al cumplimiento de los objetivos de los procesos, de acuerdo con el ciclo de riesgos, aplicando las metodologías definidas por el Grupo para los riesgos que afectan los objetivos operacionales, de información y cumplimiento.	100%	De acuerdo a los cambios en procesos, responsables es un trabajo permanente de actualización.
3.	Consulta y divulgación	3.1 Divulgar el Mapa de Riesgos de Corrupción en la página Web de la Compañía.	Se realizó la revisión del mapa de riesgos de incluyendo los de fraude y corrupción junto con los dueños de los procesos y de acuerdo con la metodología de gestión de riesgos de la casa matriz. Como resultado de este análisis se encuentra publicada en la página el mapa de riesgos de fraude y corrupción aplicables a ODC.	100%	Esto es un proceso que se realiza permanente en la entidad.
4.	Monitoreo o revisión	4.1 Evaluar la gestión realizada por las diferentes áreas de la Compañía en relación con: (i). Identificación de potenciales riesgos de corrupción; (ii). Reporte de eventos de riesgo de corrupción y (iii). Revisión de los controles definidos.	Desde febrero de 2019, se inició los talleres de actualización de riesgos y controles asociados al cumplimiento de los objetivos de los procesos, de acuerdo con el ciclo de riesgos, aplicando las metodologías definidas por el Grupo para los riesgos que afectan los objetivos operacionales, de información y cumplimiento. De igual forma se cuenta con la Línea Etica en donde los empleados reportan asuntos que puedan dar indicios a eventos de riesgo de corrupción. De igual forma se realizó el proceso de autoevaluación de controles, donde los dueños confirman la adecuada ejecución de los controles.	100%	Esto es un proceso que se realiza permanente en la entidad.
5.	Seguimiento	5.1 Realizar seguimiento a los eventos de riesgo de corrupción que se presenten en las diferentes áreas o procesos. 5.2 Hacer seguimiento a la eficacia y eficiencia de los controles definidos.	Desde febrero de 2019, se iniciaron los talleres de actualización de riesgos y controles asociados al cumplimiento de los objetivos de los procesos, de acuerdo con el ciclo de riesgos, aplicando las metodologías definidas por el Grupo para los riesgos que afectan los objetivos operacionales, de información y cumplimiento. De igual forma, se cuenta con la Línea Etica para reporte de empleados y también para cualquier persona (grupos de interés o terceros), a la cual se puede acceder de manera pública a través de un link en la página web y acceso a través de línea telefónica. Por último, se realizó el proceso de autoevaluación de controles, donde los dueños de cada proceso confirmaron la adecuada ejecución de los estos.	100%	Esto es un proceso que se realiza permanente en la entidad.

## SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Entidad	Oleoducto de Colombia S.A.
Vigencia	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Fecha de seguimiento	Del 1 de enero al 31 de agosto de 2019
Fecha de Publicación	Septiembre 9 de 2019

No.	Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones
1.	Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.1 Elaborar y publicar el Informe de Gestión Sostenible 2018.	En este periodo se adelantaron las gestiones necesarias para iniciar la recopilación de información para la elaboración del reporte de Gestión Sostenible correspondiente al 2018.	100%	Se realizó el levantamiento de información en la organización para construir el contenido del informe, a partir de estándares de sostenibilidad y se preparó, revisó, aprobó y divulgó el informe en la página web de la Empresa.
2.	Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1 Publicar los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018.	Teniendo en cuenta las actividades realizadas por la Revisoría Fiscal, se dictaminó los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.	100%	Los estados financieros a 31 de diciembre de 2018, fueron publicados en la página Web de la Compañía
3.	Incentivos para motivar la cultura de rendición y petición de cuentas.	3.1 Promocionar la Estrategia Anticorrupción y Atención al Ciudadano dentro de sus mecanismos de comunicación y divulgación institucional.	En este periodo se incluyó en los programas de inducción a los nuevos empleados una sesión de sensibilización en comportamientos éticos orientados a la Responsabilidad y refuerzo de nuestro Comportamiento Guía: Accountability. Adicionalmente se utilizan los canales de comunicación de comunicación definidos por la Entidad para estos temas,	66%	Para el próximo periodo se comunicará información relevante para prevenir, detectar y actuar ante situaciones que comprometen nuestra ética. Para lo cual se emplearán los canales de comunicación y divulgación.
4.	Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	4.1 Elaborar el informe trimestral de los resultado de la Compañía (volumenes, segmento de negocio, estado financiero general, ingresos, temas operativos, entre otros) para el Grupo Empresarial Ecopetrol GEE.	En este periodo se realizó la evaluación de la gestión realizada por la Entidad, la cual es informado a la Junta Directiva mensualmente y remitida al Grupo Empresarial Ecopetrol.	100%	Esta información es consolidada por el GEE y divulgada en un solo informe por parte de Ecopetrol en su página web.

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019**

Entidad	Oleoducto de Colombia S.A.
Vigencia	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Fecha de seguimiento	Del 1 de enero al 31 de agosto de 2019
Fecha de Publicación	Septiembre 9 de 2019

No.	Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones
1	Participación Ciudadana	1.1 Mantener disponibles los canales de comunicación efectivos para que los grupos de interés presenten sus inquietudes y peticiones, en condiciones de gratuidad, acceso a la información, buena fe, igualdad, no discriminación y transparencia en la página Web de la Compañía.	Los grupos de interés podrán interponer sus derechos de petición a través de los siguientes canales: (i) Canal electrónico, (ii) Canal escrito, (iii) Canal presencial, (iv) Canal telefónico y (v) Diligenciamiento del formulario "Comunicate con Nosotros"	100%	En este periodo los canales de participación ciudadana no presentaron fallas o interrupciones
2	Relacionamiento con nuestros Grupos de Intererés	2.1 El compromiso de la Compañía con la sostenibilidad se viabiliza a través de la interacción con sus grupos de interés, por esto, identifica, establece y gestiona promesas de valor con cada uno de ellos, señalados en el Código de Buen Gobierno.	El modelo de relacionamiento de la Compañía, como instrumento de gobernanza permite determinar los mecanismos de interacción con los grupos de interés, medir el grado de cumplimiento de los compromisos fijados y el grado de satisfacción obtenido por los grupos de interés.	100%	En la página web de la Compañía se pueden visualizar los grupos de interés con los cuales nos relacionamos. <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/Grupos-de-interes.aspx">https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/Grupos-de-interes.aspx</a>



## SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Entidad	Oleoducto de Colombia S.A.
Vigencia	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Fecha de seguimiento	Del 1 de enero al 31 de agosto de 2019
Fecha de Publicación	Septiembre 9 de 2019

No.	Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones
1	Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 Actualizar y publicar en la página Web de la Compañía la descripción de la estructura orgánica, cada vez que se presente alguna modificación.	Se publicó la actualización de la información en el siguiente enlace: <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/Estructura-ejecutiva.aspx">https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/Estructura-ejecutiva.aspx</a>	66%	El área de Talento Humano y Administración actualizó la estructura orgánica de la Compañía, de acuerdo con los cambios que se presentaron en este periodo.
		1.2 Actualizar y publicar en la página Web de la Compañía las funciones y deberes, cada vez que se presente algún cambio o modificación.	Se publicó la actualización de la información en el siguiente enlace: <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/nuestro-negocio.aspx">https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/nuestro-negocio.aspx</a>	66%	El área de Talento Humano y Administración actualizará la filosofía corporativa, cuando se presenten cambios o modificaciones.
		1.3 Actualizar y publicar en la página Web de la Compañía, la ubicación de sus sedes y áreas, cada vez que se presente alguna modificación.	Se publicó la actualización de la información en el siguiente enlace: <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/transparencia/Directorio-ODC-20190516.pdf">https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/transparencia/Directorio-ODC-20190516.pdf</a>	66%	El área de Talento Humano y Administración seguirá actualizando la ubicación de sus sedes áreas cuando se presenten cambios.
		1.5 Actualizar y publicar en la página Web de la Compañía el horario de atención al público.	Se publicó la actualización de la información en el siguiente enlace: <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/2019/marzo/Horario-de-Atencion.pdf">https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/2019/marzo/Horario-de-Atencion.pdf</a>	66%	El área de talento humano y Administración actualizará horarios de atención al público, cuando se presenten cambios. Adicionalmente, en la página Web se puede encontrar otros medios en los cuales los ciudadanos puede Comunicarse con la Compañía y Solicitudes de Empleo.
		1.6 Actualizar y publicar en la página Web de la Compañía el presupuesto general asignado.	Se publicó la actualización de la información en el siguiente enlace: <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/Transparencia.aspx">https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/Transparencia.aspx</a>	100%	El área Financiera Midstream actualizará el próximo año el presupuesto general de la Compañía.
		1.7 Actualizar y publicar en la página Web de la Compañía, la ejecución presupuestal histórica cada año.	Se publicó la actualización de la información en el siguiente enlace: <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/2019/transparencia/Pto-Gral-asignado.pdf">https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/2019/transparencia/Pto-Gral-asignado.pdf</a>	100%	La Gerencia de planeación Financiera, publicará el próximo año la ejecución presupuestal histórica.
		1.8 Actualizar y publicar en la página Web de la Compañía, el directorio de los servidores.	Se publicó la actualización de la información en el siguiente enlace: <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/Transparencia.aspx">https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/Transparencia.aspx</a>	66%	El área de Talento Humano y Administración, continuará actualizando el directorio de los servidores, de conformidad con los cambios que se presenten.
		1.9 Actualizar y publicar en la página Web de la Compañía, las normas generales y reglamentarias del sujeto obligado.	Se publicó la actualización de la información en el siguiente enlace: <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/Resolucion%203%B3n%20reglamento%20transporte.pdf">https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/Resolucion%203%B3n%20reglamento%20transporte.pdf</a>	66%	La gerencia Estrategica y Regulación, actualizará las normas generales y reglamentarias aplicables cuando se presenten cambios normativos.
		1.10 Actualizar y publicar las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos	Se publicó la actualización de la información en el siguiente enlace: <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/transparencia/TBG-2019-20190531.pdf">https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/transparencia/TBG-2019-20190531.pdf</a>	66%	La Gerencia de Estrategia y Regulación, continuará actualizando las metas y objetivos de las unidades administrativas de acuerdo con los que se presenten en sus programas operativos.
		1.11 Actualizar y publicar el Plan Anual de Adquisiciones	Se publicó la actualización de la información en el siguiente enlace: <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/2019/transparencia/PLAN-DE-NECESIDADES-ODC-2019.pdf">https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/2019/transparencia/PLAN-DE-NECESIDADES-ODC-2019.pdf</a>	100%	La Gerencia de Abastecimiento Estratégico publicará el próximo año el Plan Anual de Adquisición.
		1.12 Actualizar y publicar las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia y los plazos de cumplimiento de los contratos.	Se publicó la actualización de la información en el siguiente enlace: <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/Contrataciones-Adjudicadas.aspx">https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/Contrataciones-Adjudicadas.aspx</a>	66%	En este periodo la Gerencia de Abastecimiento Estratégico publicó las contrataciones adjudicadas y los plazos de cumplimiento de los contratos.
		1.13 Definir la Estrategia Anticorrupción para el 2019 y realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano, cada cuatro meses	Se definió la Estrategia Anticorrupción para el 2019 y se realizó el primer seguimiento del año. La cual puede ser consultada en el siguiente link <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/2019/18-Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-2018.pdf">https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/2019/18-Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-2018.pdf</a>	66%	La Gerencia de Cumplimiento continuará realizando el seguimiento al plan anticorrupción y de Servicio al Ciudadano, correspondiente al segundo cuatrimestre.
		1.14 Actualizar y publicar el detalles de los servicios brindados directamente al público.	Se publicó en la página Web de la Compañía los servicios brindados, los cuales pueden ser consultados en los siguientes enlaces <a href="https://www.cenit-transporte.com/oleoductos/">https://www.cenit-transporte.com/oleoductos/</a> y <a href="https://www.cenit-transporte.com/poliductos/">https://www.cenit-transporte.com/poliductos/</a>	66%	La Gerencia Comercial, informará a través de la página de la Compañía los servicios brindados al público, y actualizará los mismos cuando se presenten cambios.
		1.15 Actualizar y publicar la normatividad sobre los servicios brindados al público.	Se publicó en la página Web de la Compañía, la normatividad de los servicios brindados al público, los cuales pueden ser consultados en el link <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/Quienes-somos-odc.aspx">https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/Quienes-somos-odc.aspx</a>	66%	La Gerencia de Estrategia y Regulación actualizará la normatividad sobre los servicios brindados al público cuando se presente cambios y/o modificaciones.

## SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Entidad	Oleoducto de Colombia S.A.
Vigencia	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Fecha de seguimiento	Del 1 de enero al 31 de agosto de 2019
Fecha de Publicación	Septiembre 9 de 2019

No.	Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones
		1.16 Informes de Gestión 2018	Se publica en la página Web de la Compañía, el informe de gestión y los impactos sobre el medio ambiente esta información puede ser consultada en: <a href="https://www.cenit-transporte.com/informes-de-sostenibilidad-cenit/">https://www.cenit-transporte.com/informes-de-sostenibilidad-cenit/</a>	100%	Dentro de su compromiso con sus Grupos de Interés, Cenit rinde cuentas a éstos sobre su gestión y los impactos de sus decisiones, actividades y el medio ambiente. Esta rendición permite demostrar la transparencia, calidad de la gestión y el buen uso de los recursos de la Compañía. El informe correspondiente al 2018, se publicó en el segundo semestre de 2019.
		1.17 El mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia	En ejercicio de su objeto social, Cenit informa que se encuentra sometida a control fiscal por parte de la Contraloría General de la República y a la vigilancia de la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Superintendencia de Sociedades. Adicionalmente, tiene canal interno y/o externo de denuncia el cual puede ser consultado en: <a href="https://www.cenit-transporte.com/canal-etico/">https://www.cenit-transporte.com/canal-etico/</a>	66%	Cenit informa los mecanismos de supervisión y vigilancia que regulan su actuación. Adicionalmente, cuenta con un canal de denuncias el cual es administrado por la Gerencia de Cumplimiento.
		1.18 Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras	En la página web se encuentra publicado el manual de contratación que regula la forma en que manejamos nuestros procesos de selección de contratistas y proveedores para el suministro de los bienes y servicios gestionados por CENIT. En el siguiente link: <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/2019/marzo/Los-procedimientos-lineamientos-y-politicas-en-materia-de-adquisiciones-y-compras.pdf">https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/2019/marzo/Los-procedimientos-lineamientos-y-politicas-en-materia-de-adquisiciones-y-compras.pdf</a>	100%	Actualmente contamos con una plataforma que le permite, a nuestros contratistas y proveedores, consultar el estado de facturación y pago de los servicios prestados a CENIT.
		1.19 El mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	La organización dispone de canales de comunicación efectivos para que los grupos de interés presenten sus inquietudes y peticiones, en condiciones de gratuidad, acceso a la información, buena fe, igualdad, no discriminación y transparencia. En el siguiente enlace puede los grupos de interés podrán realizar sus solicitudes: <a href="https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/contacto.aspx">https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/contacto.aspx</a>	66%	La Gerencia Legal Corporativa atenderá a los grupos de interés, los cuales podrán interponer sus derechos de petición a través de los siguientes canales: (i) electrónico, (ii) Escrito, (iii) Presencial, (iv) Telefónico y (v) Formulario.
2	Actualización y publicación de Políticas, lineamientos o manuales de la Compañía.	2.1 En la medida en que se requieran actualizaciones de políticas, lineamientos o manuales de la Compañía, se surtirán los procesos de revisión y publicación correspondiente	A la fecha no se han requerido realizar actualizaciones a las políticas, lineamientos o manuales. En la medida que estos procedimientos sean requeridos, se realizará el respectivo procedimiento de actualización y divulgación.	66%	A la fecha no se han requerido realizar actualizaciones a las políticas, lineamientos o manuales. En la medida que estos procedimientos sean requeridos, se realizará el respectivo procedimiento de actualización y divulgación.

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019**

Entidad	Oleoducto de Colombia S.A.
Vigencia	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Fecha de seguimiento	Del 1 de enero al 31 de agosto de 2019
Fecha de Publicación	Septiembre 9 de 2019

No.	Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones
1	Iniciativas Adicionales	1.1 Divulgar la guía de relacionamiento con funcionarios públicos.	La guía de relacionamiento con funcionarios públicos se encuentra publicada en la página web.	100%	La guía de relacionamiento con funcionarios públicos se encuentra publicada en la página web.
		1.2 En cumplimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas por la Secretaría de Transparencia con ocasión de la iniciativa EAA, realizar las divulgaciones a los trabajadores de la Empresa.	Se han realizado las socializaciones correspondientes a través de comunicaciones internas a los trabajadores de la Empresa.	66%	Se han realizado las socializaciones correspondientes a través de comunicaciones internas a los trabajadores de la Empresa.